



## INFORMACIONES PRÁCTICAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN AUSTRIA

El derecho a la libre circulación de los trabajadores está regulado en el Tratado de la Unión Europea (TUE), en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), así como en diversas Directivas y Reglamentos entre las que destacan la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros y el Reglamento (UE) n.º 492/2011 relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión.

En virtud de estas disposiciones, los ciudadanos de la Unión Europea, por lo tanto también los españoles, tendrán derecho a acceder a una actividad por cuenta ajena y a ejercerla en Austria, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan el empleo de los trabajadores nacionales de dicho Estado. Además, se beneficiará de las mismas prioridades de los nacionales de dicho Estado en el acceso a los empleos disponibles.

### **Más información:**

- [Acceso a la legislación de la UE](#)
- [Comisión Europea](#)
- [Ministerio del Interior](#)
- [Portal del gobierno para las migraciones](#)

## 1. Entrada

Los españoles, como todos los ciudadanos de la UE y los suizos, solamente necesitan el pasaporte o un documento de identidad en vigor para entrar en Austria. A los ciudadanos de la Unión no se les podrá imponer ningún visado de entrada ni obligación equivalente.

## 2. Residencia en Austria

### 2.1. Por un periodo de hasta tres meses

Los ciudadanos de la Unión tendrán derecho de residencia en Austria por un período de hasta tres meses sin estar sometidos a otra condición o formalidad que la de estar en posesión de un documento de identidad o pasaporte válidos.

## 2.2. Derecho de residencia por más de tres meses

Todo ciudadano de la Unión tiene derecho de residencia por un período superior a tres meses si:

- a. es un trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia o
- b. dispone, para sí y los miembros de su familia, de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad o
- c. está matriculado en un centro público o privado, reconocido o financiado por el Estado miembro de acogida, con la finalidad de cursar estudios, cuenta con un seguro de enfermedad y garantiza a la autoridad nacional competente que posee recursos suficientes para sí y los miembros de su familia o
- d. es un miembro de la familia que acompaña a un ciudadano de la Unión, o va a reunirse con él, y que cumple las condiciones contempladas en las letras a), b) o c).

## 2.3. Empadronamiento

Una vez en Austria, es obligatorio comunicar a la entidad responsable del registro de habitantes (Melde-service), la dirección y/o cualquier cambio de residencia en el **plazo de tres días**. También es necesario darse de baja una vez que se vaya a abandonar Austria.

Documentación a presentar y dirección de las autoridades:

- Pasaporte.
- En algunos casos, certificados académicos y partida de nacimiento.
- El Formulario de registro firmado también por el arrendador ([Meldezettel-Formular](#)). Se obtiene este formulario en el portal de la administración, en cualquier estanco o quiosco o en la Oficina de Registro.

**Más información:** [Oesterreich.gv.at](http://Oesterreich.gv.at)

## 2.4. Trámites en caso de residir más de tres meses

Si la permanencia en Austria tiene **una duración superior a tres meses e independientemente del motivo**, se debe notificarlo en el plazo de cuatro meses tras la entrada en Austria a las autoridades competentes (Landeshauptmann, Bezirkshauptmannschaft oder Magistrat) y solicitar un certificado de residencia (Anmeldebescheinigung).

Documentación necesaria a **presentar**:

- Solicitud cumplimentada.
- Pasaporte o DNI en vigor.

Además, en **función de la situación**:

- Contrato de trabajo o justificante del trabajo por cuenta propia.
- Justificante de cobertura de asistencia sanitaria, justificante de suficientes medios económicos para subsistir en Austria (p.ej. extracto bancario o resolución de pensión).
- Matrícula en universidad u otro centro de formación, justificante de cobertura de asistencia sanitaria y de medios económicos.
- Certificado de matrimonio o certificado de convivencia.

Tras cinco años de residencia continuada, el ciudadano tendrá derecho de residencia permanente, lo cual se hará constar en el correspondiente certificado (Bescheinigung des Daueraufenthalts). También puede solicitarse una [tarjeta de ciudadano de la UE](#). Esta información, las direcciones de las autoridades competentes y los impresos se obtienen desde la plataforma [Oesterreich.gv.at](#) (Entrada: EU-Bürger Antrag auf Anmeldebescheinigung und Bescheinigung des Daueraufenthalts).

**Más información:**

- [Plataforma para emigrantes del gobierno austriaco](#)
- [Ayuntamiento de Viena](#)
- [Centro de asesoramiento para ciudadanos extranjeros](#)
- [Ministerio del Interior](#)

### 3. Cómo encontrar empleo

Existen varias vías para encontrar empleo en Austria, similares a otros países comunitarios. A todas aquellas personas que vayan a salir de España e ir a Austria a buscar trabajo, les recomendamos que previamente se pongan en contacto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para aclarar su posible cobertura para la asistencia sanitaria en el exterior. En el caso que no se pueda exportar la cobertura, aconsejamos que se pida en el INSS el **formulario E-104** para poder hacer valer en Austria periodos de seguro en España.

#### 3.1. La prensa

Se puede solicitar directamente un puesto de trabajo en cualquier empresa o institución que se desee, o contestar a los anuncios de empleo en los periódicos.

Lista de direcciones electrónicas de periódicos austriacos:

- <http://www.oesterreich.com/de/kultur/medien>
- <http://www.zeitungenosterreich.com/>

#### 3.2. La Red EURES y Servicio Público de Empleo Estatal

Se pueden consultar las ofertas de empleo publicadas por los servicios públicos de empleo de los países comunitarios en la base de datos EURES (EUROpean Employment Services) que está abierta a todos los ciudadanos de los Estados miembros y de Noruega, Islandia y Suiza.

**Más información:**

- [EURES:](#)
- [Servicio Público de Empleo Estatal \(España\)](#)
- [Punto de Encuentro de Empleo:](#)

#### 3.3. Servicio público de empleo austriaco

El [Arbeitsmarktservice](#) (AMS) es la oficina de empleo en Austria que tiene como función preparar, posibilitar o facilitar la colocación de demandantes de empleo y que ofrece varios servicios gratuitos. Desde su página se accede a las direcciones de las oficinas, oficina virtual con ofertas de empleo ([eJob-Room](#)), consejos prácticos y folletos informativos.

#### 3.4. Agencias privadas de colocación

A través de la página web de la Cámara Económica se puede acceder a un directorio de agencias privadas de colocación: <https://firmen.wko.at/Web/Ergebnis.aspx?StandortID=0&Suchbegriff=Arbeitskr%c3%a4ftevermittler>

### 3.5. Ofertas de empleo para determinadas actividades

Desde la página web del Servicio público de empleo se puede acceder a una bolsa de empleo que recoge las ofertas de empleo de las empresas, clasificadas por ramas de actividad: [https://jobroom.ams.or.at/jobrotoer/jbr\\_entry.jsf](https://jobroom.ams.or.at/jobrotoer/jbr_entry.jsf)

## 4. Otros enlaces de interés relacionados con el trabajo

Más información sobre búsqueda de un puesto de trabajo y condiciones laborales en Austria:

- [Plataforma de la administración HELP \(entrada Arbeitsuche\)](#)
- [Ministerio de Trabajo](#)
- [EURES \(ficha sobre Austria\)](#)
- [Consejos prácticos para la búsqueda de empleo](#)
- [Sistema de información sobre las profesiones](#)
- [Centros de información profesional](#)

## 5. Otras informaciones de interés

### 5.1. Reconocimiento de títulos y diplomas / El sistema educativo austriaco

El sistema del reconocimiento de los títulos se basa en la Directiva 2005/36/CE que tiene como objetivo permitir el acceso a una profesión reglamentada en un Estado miembro de la UE/EEC, aunque la formación se haya realizado en otro país.

Desde la web del [Ministerio para la Digitalización y Economía](#) se ofrece información sobre el reconocimiento de títulos. El [organismo de contacto](#) depende de la profesión reglamentada.

Otra página web útil es: <https://www.berufsanerkennung.at/arbeiten-in-oesterreich/einstieg-in-den-arbeitsmarkt/>

Para obtener información sobre el sistema educativo austriaco, se puede visitar la página web del [Ministerio de Educación, Ciencia e Investigación](#).

### 5.2. Condiciones de vida y de trabajo en Austria

El portal de EURES proporciona información, en español, de las condiciones de vida y de trabajo en Austria.

Desde la página web de la Secretaría de Estado de Integración se accede a diversas publicaciones sobre la vida en Austria: <https://www.bmeia.gv.at/integration/download/publikationen/>

Desde la página web de la Oficina Federal de Estadística se puede acceder a diversa información que permite hacerse una idea del nivel de vida en Austria.

Nivel de precio:

[http://www.statistik.at/web\\_de/statistiken/preise/preisniveaus\\_kaufkraftparitaeten/index.html](http://www.statistik.at/web_de/statistiken/preise/preisniveaus_kaufkraftparitaeten/index.html)

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/purchasing-power-parities/overview>

<http://www.oecd.org/std/pricesandpurchasingpowerparitiesppp/>

Los servicios públicos de empleo AMS también ofrecen información sobre las condiciones de vida y de trabajo en [alemán e inglés](#).

### 5.3. La vivienda

Las viviendas en alquiler suelen anunciarse en internet, en la prensa local o a través de asociaciones o cooperativas de vivienda, los bancos y las administraciones de fincas.

Existen también portales que agrupan los anuncios publicados por particulares y agencias inmobiliarias, donde puede conocerse la oferta de pisos existentes introduciéndose las características del piso deseado y el lugar.

Información general:

- [https://www.oesterreich.gv.at/themen/bauen\\_wohnen\\_und\\_umwelt/wohnen/Seite.210010.html](https://www.oesterreich.gv.at/themen/bauen_wohnen_und_umwelt/wohnen/Seite.210010.html)
- <https://mietervereinigung.at/>

Alojamiento temporal:

- Albergues juveniles:
  - <http://www.oejhv.at/>;
  - <http://www.jugendherberge.at/>
- Pisos compartidos:
  - <https://www.jobwohnen.at/wg-zimmer/>
  - <https://www.studieren.at/wohnen/wohngemeinschaft/kosten/>

Búsqueda de piso:

- <https://firmen.wko.at/Web/Ergebnis.aspx?StandortID=0&Suchbegriff=%22immobilienmakler%22>
- <https://www.immowelt.at/>
- <http://www.immobilien.net/>
- <http://www.immodirekt.at/>

### 5.4. Condiciones de trabajo

Todos los asalariados están afiliados obligatoriamente a la Cámara de Trabajadores (Arbeiterkammer). Además de los sindicatos, la Cámara de trabajadores ofrece asesoramiento en cuestiones relacionadas con el derecho laboral, protección laboral, salarios, protección del consumidor, etc.

En la página web de la Cámara de trabajadores se ofrece abundante información sobre cuestiones laborales: <https://www.arbeiterkammer.at/index.html#>

Otras direcciones de interés:

- Confederación Austriaca de Sindicatos
- Comités de empresa
- Cámara Económica

### 5.5. Deducciones sociales

La Seguridad Social austriaca está estructurada en Seguros. Quienes ejercen una actividad asalariada cotizan a estos seguros a través de la empresa. En la página Web "[Sozialversicherung.at](#)" pueden consultarse los tipos de cotización vigentes, la aportación del trabajador y la empresa e información general sobre el sistema y las prestaciones.

### **5.6. El impuesto sobre la renta de las personas físicas**

Por lo general, el impuesto sobre la renta de las personas físicas se le deduce al trabajador directamente de la nómina y anualmente debe hacerse la declaración de la renta.

En la página Web del Ministerio de Hacienda se ofrece información general sobre los distintos tipos de impuestos y existen programas para calcular aproximadamente los mismos.

La **Cámara de Trabajadores** también dispone de una aplicación para calcular aproximadamente el impuesto sobre el salario.

### **5.7. El aprendizaje del alemán**

Las páginas Webs de las ciudades o de los Länder ofrecen información al respecto, por ejemplo:

- Viena: <http://www.wien.gv.at/menschen/integration/deutsch-lernen/>
- Fondo para la integración: <https://www.integrationsfonds.at/sprache/>

**NOTA.** Esta hoja informativa tiene carácter orientador. Su contenido no podrá ser invocado en la presentación de reclamaciones.